


Ministerio
de
Justicia, Culto, Instruccion
y
Beneficencia.

Lima, Mayo 12. de 1886.

Oficialia Mayor.

Mr. Director de la Biblioteca
y Archivo Nacional. 

El Consejo de Ministros
encargado del Poder Ejecutivo, en acuer-
do de la fecha, ha expedido la resolucion
que sigue:

Visto el presente oficio y el informe
del Director de la Biblioteca y Archivo
Nacional, se dispone que se entreguen al
Director de la Sociedad de Beneficencia
de Lima los dos vidrios fracturados que
pertenecieron a la exposicion y que se encuen-
tran actualmente en la mencionada Bi-
blioteca a fin de que sirvan para las me-
sas operatorias de los Hospitales.

Trascribala a Ud. para su cono-
cimiento y efectos consiguientes.

Dios que a Ud.
M. E. Silva 